

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

24727 *INDUSTRIAS DECOLETAJE ESTAMPACIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA (SOCIEDAD ESCINDIDA)
INDUSTRIAS DECOLETAJE ESTAMPACIÓN, SOCIEDAD LIMITADA
MALLABIER 2011, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS)*

La entidad mercantil Industrias Decoletaje Estampación, Sociedad Anónima, en Junta General Extraordinaria y Universal de fecha 18 de junio de 2011 adoptó, por unanimidad, entre otros, los siguientes acuerdos, que se transcribe:

Reducción de capital

En cumplimiento del capítulo III del Título VIII del Texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se acuerda que el capital social, que hasta ahora estaba fijado en 572.679,00 euros, representado por 60.282 acciones nominativas, numeradas correlativamente de la 1 a la 60.282, ambas inclusive, de 9,50 euros de valor nominal cada una, se reduce en la cuantía de 114.532,00 euros.

Como consecuencia de la reducción de capital acordada, con la finalidad de amortizar las acciones propias, el capital social pasa a ser de 458.147,00 euros y se procede, en consecuencia, a modificar el artículo 5.º de los Estatutos Sociales.

La finalidad de la reducción es la amortización de las 12.056 acciones propias en autocartera, números: 38153 a 39361 – 44196 a 45404 – 57122 a 57753 – 20025 a 21836 – 33860 a 34717 – 29089 a 29184 – 29567 a 30424 – 1 a 2003 – 10013 a 12015 – 50239 a 50910 – 53598 a 53949 y 55360 a 55711, todas inclusive, con objeto de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 317-318-319 y 338 al 342 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Escisión

Aprobar la escisión de la sociedad -con extinción, sin liquidación, de la misma- en dos sociedades de nueva creación y responsabilidad limitada, con traspaso en bloque a cada una de ellas, de parte del patrimonio social de la que se escinde.

Dichas sociedades son:

Industrias Decoletaje Estampación, Sociedad Limitada, que se constituirá con un capital social de doscientos diecisiete mil sesenta y cinco euros con cincuenta céntimos, que se dividirá en veintidós mil ochocientos cuarenta y nueve participaciones sociales, de nueve euros con cincuenta céntimos de valor nominal cada una de ellas.

Mallabier 2011, Sociedad Limitada que se constituirá con un capital social de doscientos cuarenta y un mil ochenta y un euros con cincuenta céntimos, que se dividirá en veinticinco mil trescientos setenta y siete participaciones sociales de nueve euros con cincuenta céntimos de valor nominal cada una de ellas.

Los accionistas, obligacionistas y titulares de derechos especiales distintos de las acciones, así como los representantes de los trabajadores, tienen derecho a que se ponga a su disposición en el domicilio social, para su examen, los documentos reseñados en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009 de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Durante el plazo de un mes desde el último anuncio del acuerdo, los acreedores de la sociedad que se escinde, podrán oponerse a la escisión hasta que se les garantice sus créditos.

Ermua, 18 de junio de 2011.- El Presidente, Juan Luis Churruca Berasaluce.-El Secretario, Ignacio Aguirregomezcorta Marquiegui.

ID: A110051897-1